

**acueducto**  
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

S-2008-214335

Bogotá, 14 de Noviembre de 2008

Ingeniero  
**ENRIQUE GONZÁLEZ**  
Gerente Técnico  
**PAVCO S.A.**  
Autopista Sur No. 71-75  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN NUEVA  
TECNOLOGÍA "TUBERIA PARA  
ALCANTARILLADO PVC DE PERFIL  
CERRADO NOVALOC DIAMETROS  
1127mm, 1202mm, 1295mm, 1355mm.

Cordial saludo,

La presente con el objeto de informarle que la fase de evaluación del producto: **"TUBERIA PARA ALCANTARILLADO PVC DE PERFIL CERRADO NOVALOC DIAMETROS 1127 mm, 1202mm, 1295mm, 1355mm"**, ha terminado y este ha sido aceptado por el Comité Técnico Industrial en reunión sostenida el 28 de Octubre de 2008, por lo tanto el producto se acepta de acuerdo con los requisitos establecidos dentro de las normas **NP-027 TUBERIAS PARA ALCANTARILLADO** y **NS-123 CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE MATERIALES PARA TUBERÍAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**.

La tubería aceptada es de pared estructural, rigidez mínima **10 psi**, longitud  $L = 6,0$  m, con superficie interior y exterior lisa, construida a partir de un perfil cerrado extruido de doble pared, que es acoplado helicoidalmente por un sistema de enganche mecánico. Tubería con sistema de unión mecánico, tubos con extremos espigos lisos y uniones fabricadas del mismo material con hidrosellos instalados en fábrica.

Por otra parte, le recordamos que de acuerdo con la Norma **NS-099 Requisitos para evaluación de nuevos productos o tecnologías para el uso del Acueducto de Bogotá**, durante la vida útil del producto, la Empresa podrá ratificar, modificar o anular la aprobación y las normas que rigen el producto, de acuerdo con el comportamiento del mismo.

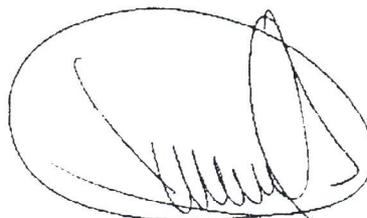
La vigencia y requisitos que debe cumplir el producto o tecnología podrá ser verificada en el Sistema de Información Técnica de la Empresa de Acueducto – SISTEC.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

**Notas:**

1. Para la recepción de este producto por parte del **Acueducto de Bogotá**, el Proveedor deberá presentar certificado de conformidad por lote del producto y el certificado contra reglamento de tuberías expedido por un ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. La evaluación de la nueva tecnología o producto, se realizó con base en muestras discretas de producto y prototipos suministrados por el Proveedor.
3. El presente documento no es un certificado de calidad.

Atentamente,



**DANIEL HERNANDO POSADA SUAREZ**  
Director Ingeniería Especializada

Elaboró: Diana B.  
Revisó: Juan Carlos Penagos Londoño  
Copias: Dirección Ingeniería Especializada  
2620001-2008-NT-163